



Especialización en Gestión Cultural

Guía C

Elaboración del Trabajo Final Integrador.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Escuela de
Graduados
FCE - UNC



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



GESTIÓN CULTURAL EN TORNO A POLÍTICAS CULTURALES ARTESANALES. EL CASO DEL PROGRAMA “SELLO DISTINTIVO ORIGEN JUJUY” Y SU APLICACIÓN EN LA COMUNIDAD ARTESANAL DE UQUIA. BIENES COMUNES Y RECURSOS COMUNITARIOS by Fabiola Vanesa Civila Orellana is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).



Estudiante: Fabiola [Vanessa Civila Orellana](#)

Fecha de entrega: 31/10/22

1. “GESTIÓN CULTURAL EN TORNO A POLÍTICAS CULTURALES ARTESANALES. EL CASO DEL PROGRAMA “SELLO DISTINTIVO ORIGEN JUJUY” Y SU APLICACIÓN EN LA COMUNIDAD ARTESANAL DE UQUIA. BIENES COMUNES Y RECURSOS COMUNITARIOS”

Palabras claves: Políticas Culturales, PCI/ Artesanías, Uquia, Bienes Comunes/Recursos Comunitarios.

2. Resumen

El proyecto analiza las políticas culturales vinculadas a las prácticas artesanales, con especial énfasis en el Programa “Sello Distintivo Origen Jujuy”, en tanto PCI aplicadas especialmente al caso de la comunidad de Uquia, ubicada en la Quebrada de Humahuaca, en la provincia argentina de Jujuy. El análisis tiene como objetivo dar cuenta del recorrido en torno a políticas culturales en materia artesanal en Argentina, en un nivel macro; es decir se toman legislaciones, resoluciones, entre otros documentos que evidencia la mirada estatal incluida la perspectiva del MATRA/MATRIA, del INAPL y además del Ministerio de Cultura; y en un nivel micro nos situamos en el caso del Programa seleccionado, partiendo de otros Programas como el ArtesanAR. Todo esto, se analiza a la luz de los aportes teóricos vistos y muy particularmente prestando atención al caso de la comunidad artesanal de Uquia para advertir el uso, apropiación, aplicación o no del Programa mencionado. De esta manera, el propósito final del estudio es poner en diálogo y/o en tensión a las artesanías consideradas como parte de las “políticas de los sujetos y de los bienes comunes” que sirven, a su vez, como recursos comunitarios, no sólo patrimoniales sino también turísticos sostenible y económicos participativos, y además se configura como un proyecto artístico comunitario que, configura y reconfigura el territorio situado y las identidades locales. Cabe destacar también aquí, que se dialoga con casos internacionales como el caso mexicano. Finalmente, la importancia de este proyecto radica en el valor como antecedente que significa su análisis, aunque aproximativo y de alguna manera en torno a “apuntes” para ser tenido en cuenta tanto en el caso

de análisis como para el resto de la provincia, el NOA y la Argentina en su conjunto.

3. Presentación

Este TFI plantea el análisis de un Programa destinado a poner en valor “el saber hacer” en la provincia argentina de Jujuy. Tal Programa denominado “Sello Distintivo Origen Jujuy”, es vinculado con políticas culturales, muy especialmente políticas relacionadas a los “Bienes comunes” o también llamadas “políticas de los sujetos” que busca poner en valor a los/as portadores/as de elementos patrimoniales a través de la participación en contexto comunitario. En este sentido, tal Programa entrará en tensión a partir de dar cuenta del uso y/o aplicación en la comunidad artesanal de Uquia, en tanto portadores/as de “saber hacer”. De esta manera, este TFI también dialoga en su inicio con políticas culturales nacionales a partir de poner en consideración aquello/a que se considera artesano/a, y que también puede llegar a cumplir ciertos requisitos para la obtención de una credencial de artesano/a. Del mismo modo, cabe destacar que este TFI resulta relevante tanto para el campo patrimonial como turístico ya que, la comunidad que dialoga con este Programa pone en valor el turismo sostenible y también la participación y el desarrollo comunitario rural en Quebrada de Humahuaca.

En correlato con lo anterior, tal TFI, es un aporte con miras a un posible diseño de políticas culturales para la planificación del desarrollo regional orientada a la equidad social en materia de considerar a las artesanías y otros elementos patrimoniales como “Bienes comunes”. Se pone el acento entonces, principalmente, en el uso social del elemento patrimonial artesanal y en su comunidad portadora. Tal insumo contempla, asimismo, la problemática del propio concepto de patrimonio, las disputas y luchas sobre lo patrimonializable y “lo turístico” particularmente acuciantes en este caso. Cabe destacar aquí que considero a la artesanía, como recurso compartido por las economías populares y el turismo, muy especialmente por el turismo sostenible y rural, y a su vez que configura identidades. De esta manera, pongo énfasis en los usos sociales del patrimonio y la participación en contexto comunitario orientada al uso social patrimonial, la participación comunitaria y el desarrollo regional en el NOA (Rivera

Cusicanqui, 2010; Lacarrieu, 2010, 2020 a y b; Arantes, 2014; Huamán, 2015; Guattari y Rolnik, 2006; Goncalves, 2006; Velho, 2005; Villarrubia Gómez y Civila Orellana, 2021; Civila Orellana, 2019; Dos Santos, 2017; Martín Barbero, 2008; Villaseñor y Zolla Márquez, 2012). Merece un especial reconocimiento aquí la comunidad de Uquia, conformada por 1000 habitantes, con una Comisión Municipal desde diciembre de 2021, y una Asociación de Turismo Sostenible, y alrededor de 7 talleres artesanales.



Uquia, Humahuaca, Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina.

4. Diagnóstico y análisis de contexto

4.1 Descripción del contexto

PROGRAMA “SELLO DISTINTIVO ORIGEN JUJUY”

Me resulta interesante iniciar esta contextualización destacando el carnet expedido por Registro Único de Artesanos (RENUAR) de la provincia que legitiman el carácter de artesano y de los productos artesanales, brindando el reconocimiento oficial a través de la Ley N° 5122 “De preservación, promoción y desarrollo de las artesanías”. En este sentido, me parece relevante poner el acento en el programa “Sello ArtesanAr” que, según funcionarios provinciales de Jujuy, busca contribuir al fortalecimiento de la actividad de los artesanos, con la intención de que se convierta en una guía práctica para asegurar una adecuada prestación de servicio para la comercialización de sus trabajos, ya que se quiere destacar a las artesanías como un legado cultural optimizando los recursos, adoptar prácticas amigables con el ambiente, revalorizando también el rol del

artesano y de su artesanía para mostrar la identidad de un destino. Finalmente, me interesa poner de relieve el “Sello origen Jujuy” que, por iniciativa del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, la Legislatura de la Provincia, mediante Ley 6184, del 16 de Julio de 2020, reafirmó la ejecución del Programa IDENTIFICACIÓN ORIGEN JUJUY, y mediante Resolución 335- DEYP/2020, que prevé los requisitos y pasos a seguir para la obtención de la DISTINCIÓN. En este marco SELLO ORIGEN JUJUY, cuya denominación es JUJUY ENERGÍA VIVA, representará la identidad DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE JUJUY, ANTE EL MUNDO.

Tal distintividad constituye una función esencial que permite al consumidor identificar el origen del bien o servicio de su elección, introduciéndose en la esencia de su creación, en los sabores, aromas, texturas, colores, calidades y virtudes que determinan su procedencia y que los hacen únicos. Entre los objetivos de este Programa, se encuentran el posicionar la oferta productiva de la Provincia de Jujuy, con distinguida diferenciación:

- En el mercado Regional,
- En el mercado Nacional, y
- En el mercado Internacional, transmitiendo los valores de sustentabilidad, calidad y origen, que son propios de nuestra provincia.

Siguiendo esta contextualización del Programa seleccionado cabe destacar que la distinción es una política destinada al sector privado de la provincia, no necesariamente para las comunidades artesanales o cooperativas, y sobre todo que han cumplido con los requisitos exigidos y cuentan con trazabilidad en su cadena de valor y las condiciones de calidad, cantidad y continuidad en el suministro de sus productos y/o servicios en el mercado local, regional, nacional e internacional. Según el gobierno jujeño “El Sello Origen es la identidad en el mundo, de la matriz productiva de la provincia”. Esto advierten desde el estado jujeño “tiene que ver con políticas impulsadas por el gobernador destinadas a fortalecer al sector privado que tenían una dificultad para acceder a la certificación y que no habían podido generar una política que permitiera un trámite ágil, veloz, gratuito para poder darle a quien produce en Jujuy un sello identificativo de la provincia para que pueda salir, para que también le genere oportunidades”. De esta manera, tal Programa se destaca más entre los pequeños y medianos

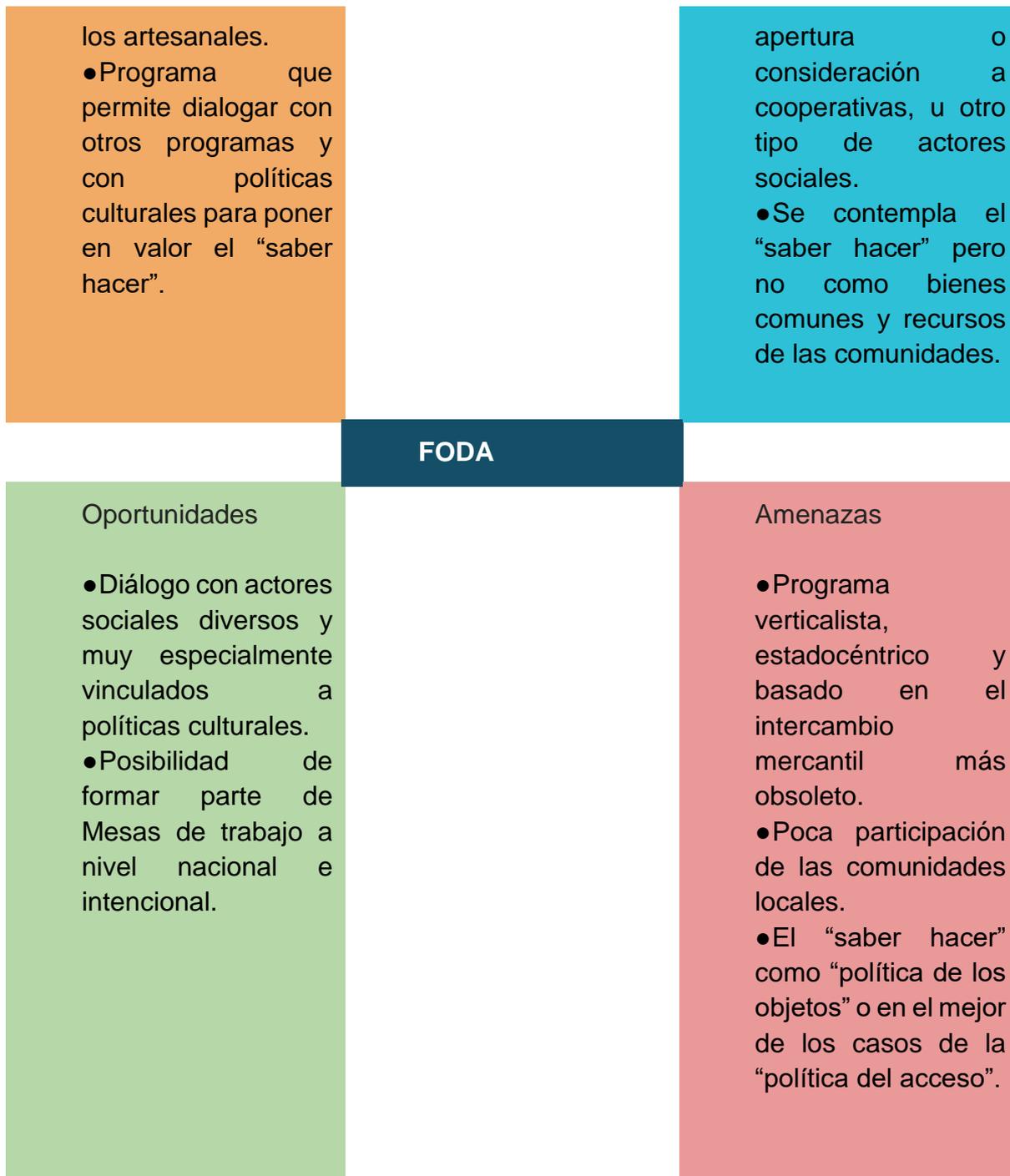
empresarios que reciben el sello, acceden a ciertos beneficios como ser parte de la Oferta Productiva de Jujuy que integra la Oferta Exportable Argentina, la cual se encuentra disponible en todas las sedes de Cancillería Argentina. También tienen prioridad en las plazas y cupos para la participación en Ferias y Rondas de negocios provinciales, nacionales e internacionales; tienen prevalencia en la conformación de la representación empresarial como parte integrante de la comitiva del Gobierno de la Provincia de Jujuy, en sus distintas visitas internacionales, entre otros beneficios.

Hasta el momento, septiembre/octubre 2022 son 100 empresas certificadas, y según las palabras de sus implementadores estatales “eso es poner el valor la producción, al empresario jujeño porque son el modelo de desarrollo y la verdadera lucha contra la pobreza”. En este sentido, desde la Agencia de Comercialización se afirma que “frente al mundo” los productos jujeños que impacten deberán tener “su identidad”, denominación origen y que comunidad lo representa, y esto es lo que hace la certificación.

Las firmas que recibieron la distinción hasta septiembre/octubre 2022 son: Fábrica de Pastas La Nona, Arte Visual Carolina Franco, GIRSU Jujuy S.E., De la Quebrada Fieltro, Ferigutti e Hijos, Ingenio Rio Grande S.A., Compañía Argentina Agrícola e Industrial, Mikuna S.R.L., Sincrético Diseños, New Brics S.A. – Usound, Fan Plástico diseño sustentable, Artesanías Uquillar, La Conversión Destilería, Transgol S.R.L, Huerta Las Señoritas, Bonohomia, Ñuñuri juguetería didáctica y Papelera del Norte S.A. Finalmente, destaco que la implementación de dicho Programa, según funcionarios estatales, permite mostrar a todos cómo funciona la industria de Jujuy, y como se verá son pocos los espacios dedicados a las artesanías que recibieron “tras cumplir los requisitos” dicho sello distintivo.

4.2 FODA





5. Fundamentación

En líneas generales, cabe destacar aquí que las razones que sustentan el análisis de este TFI a partir del análisis del programa de gestión cultural seleccionado en tanto política pública en Jujuy tienen que ver específicamente con poner en valor el PCI artesanal de pequeñas comunidades rurales como es Uquía, ubicado en el Departamento de Humahuaca en Jujuy. Asimismo, este TFI plantea cómo es gestionado ese PCI en el territorio y finalmente otras de las razones es dar cuenta

acerca de la participación en contexto comunitario como parte de las “Políticas de los sujetos y de los bienes comunes” en Uquia. En este sentido, el aporte específico del TFI radica en generar un insumo cognitivo que funcione como antecedente del PCI artesanal en dicha comunidad seleccionada.

Ahora bien, las actuales redefiniciones del patrimonio, especialmente del patrimonio cultural inmaterial (PCI) buscan poner a los sujetos/actores sociales en el centro de la escena en una suerte de “políticas de los sujetos/política de los bienes comunes”. La capacidad de agencia de los actores del patrimonio en este sentido es clave para poner en valor como comunidad portadora del elemento patrimonial artesanal, dentro del proceso de patrimonialización de Quebrada de Humahuaca, en una dialéctica que necesariamente debe complejizar la tradicional direccionalidad estadocéntrica de las políticas públicas en materia patrimonial. No sólo es el “reconocimiento” de las comunidades, los grupos e inclusive los individuos de su patrimonio, sino la transformación de un paradigma patrimonial fundamentalmente asociado a bienes, objetos y/o elementos a uno donde el elemento patrimonial comunitario tiene un rol neurálgico modificando la orientación tradicional “de arriba hacia abajo”. Sin embargo, el imperativo de transformar la direccionalidad del Estado hacia las comunidades de frontera contiene la paradoja que esa transformación del paradigma patrimonial tiene necesariamente como punto de partida al propio Estado, secundarizando el lugar de los actores institucionales y trascendiendo el aroma paternalista (vertical y en muchas ocasiones inclusive patriarcal) por enfoques colaborativos y dialógicos. Los caminos recorridos respecto a la participación comunitaria en el PCI no son unívocos, identificándose vías de abordaje diferenciadas que transitan diversas lógicas: desde la primacía dada a los elementos patrimoniales por sobre el rol comunitario como por ejemplo en el caso del sombrero de paja toquilla ecuatoriano o la experiencia de las Pannels y Paneleiras de Goiabeiras, en Brasil ejemplificada por Lacarrieu. Las pannels fueron declaradas en un contexto patrimonial en el que el producto primaba por sobre los sujetos hasta ser apropiado “su” patrimonio por las paneleiras, reconociéndolo y reinterpretándolo de acuerdo a su propia lógica cultural, en un proceso de amplia participación que significó el control “endógeno” de sus actividades. Otra experiencia que invita a la reflexión son las tentativas de implementar prácticas participativas en la puesta en uso social del *Qhapaq Ñan*, apoyadas más en el empuje desarrollado por los

equipos técnicos que por una política cultural consistente en ese sentido. Aquí se plantea el interrogante de ¿cómo operar transformaciones significativas en materia de participación comunitaria en contexto de fronteras cuando buena parte de los actores estatales tienen otras concepciones del PCI vinculadas a las “políticas de los objetos” o del “acceso” en el mejor de los casos”? Otro ejemplo interesante, es el desarrollado por la comunidad *wayuu*, en la península de la Guajira, entre Colombia y Venezuela, los cuales poseen un sistema legislativo que consta de principios, procedimientos y ritos que rigen la conducta social y espiritual de la comunidad, inspirado por principios de reparación y compensación aplicado por los *putchipuuli* o “palabreros”, expertos en la resolución de conflictos y disputas. Esta experiencia evidencia como, más allá de la apoyatura del Ministerio de Cultura de Colombia, los *wayuu* han logrado mantener el control y capacidad decisoria del proceso de salvaguardia de su PCI. Por último, me parece interesante subrayar la experiencia del pueblo mapuche respecto a procesos de activación patrimonial en el que intervienen tanto los Estados-nación de Argentina y Chile como la UNESCO. Esta experiencia marca un fuerte contrapunto entre las diversas trayectorias de participación comunitaria del PCI reseñadas con anterioridad. En el caso del pueblo mapuche el componente político del proceso de patrimonialización del *Nguillatun* impulsado inclusive por la UNESCO, evidenció las diversas capas de conflictividad que suelen quedar invisibilizadas en las activaciones patrimoniales y que los mapuches se han mostrado refractarios al permitir la intervención externa en sus procesos autónomos de visibilización y valoración patrimonial, en controvertida interlocución con órdenes estatales que han mantenido actitudes frecuentemente hostiles, cuando no coloniales con esta cultura; es decir, evidenciado que el patrimonio es una “arena de disputa”. En este punto también amerita la diferencia entre la “participación comunitaria” y la “participación en contexto de comunidad”, ésta última una categoría más amplia y superadora que la anterior, ya que la comunidad puede involucrarse en la confección de inventarios y planes de salvaguardia, como forma de garantizar el uso y la transmisión sostenida de ciertos elementos patrimoniales de ‘las comunidades, los grupos y los individuos interesados’, implicando el consentimiento, la participación y el compromiso. En definitiva, la participación en contexto comunitario sostiene una mirada –subjetivista- en la cual los elementos patrimoniales (artesanías entre otras manifestaciones y expresiones) en el caso específico de Uquía funcionan como bienes comunes y por ende recursos

compartidos por la comunidad en términos de reactivar las economías populares, el turismo local/rural/sostenible, el desarrollo regional y la equidad social. En este sentido, se habla de maneras colectivas de gestionar los recursos desde una matriz plural tal como se evidencia en el contexto de pandemia en el cual en una suerte de “gobernanza participativa” impulsada por la misma comunidad de Uquía lograron tejer redes y aunar esfuerzos entre Universidad Nacional de Jujuy (proyectos de investigación, extensión, vinculación y transferencia) Municipio de Humahuaca y Comisión Municipal de Uquia para integrar los elementos patrimoniales en tanto bienes comunes para su uso social patrimonial, de desarrollo regional turístico, económico, de identificación y reconocimiento de la comunidad en un contexto de fronteras . Por último, cabe destacar y no es un detalle menor en el actual contexto, aunque desde ya es discutible que, Jujuy pertenece al triángulo del litio-Argentina, Bolivia y Chile- y en este sentido existe la iniciativa de armar una red de artesanos/as entre Quebrada y Puna (circuito turístico Quebrada-Salinas) con pobladores de la comunidad de Humahuaca y de Atacama (Susques) para su aprovechamiento en el desarrollo regional en tanto pueden hablar de “artesanías, minería y energías renovables”. Dado que, las comunidades que utilizan energías alternativas (solar en este caso) no quemando combustibles fósiles, advierten posibilidades de darle valor agregado a las tecnologías de litio además de su simple extracción, trabajando mancomunadamente con científicos/as y técnicos para crear conciencia de la utilización de dispositivos de baterías de ion litio fundamental para almacenar este tipo de energía viendo con buenos ojos al Litio. Esta construcción de aprovechamiento está atravesada por procesos de migración regional con fronteras porosas que atienden las expresiones y manifestaciones propias de ambas regiones, su simbolismo, su significado y su potencial de ser parte de dos procesos a la vez: fortalecer la identidad y la cohesión social del lugar y aportar al desarrollo local y regional en un contexto de fronteras a través de su inserción en circuitos de consumo cultural, patrimonial y turístico. Este enfoque es necesario ya que lo global se impone ante lo local, generando la pérdida de las expresiones de singularidad regional como la imposición de lógicas diversas, como pueden ser las lógicas patrimoniales de la UNESCO bajo dinámicas del turismo global y masivo. Así, la planificación del patrimonio como unidad viva, orgánica y sistema complejo implica un posicionamiento, negociación y participación de todos los actores locales para lograr una identidad compartida, consolidada a partir de su medio. Por lo tanto, al patrimonio, se lo considera

desde la visión antropocéntrica, donde el paisaje, que incluye la biodiversidad, la región o eco-región, como también los elementos culturales que lo componen, son considerados bienes de valor para la/s comunidad/es, definiendo los límites de lo que pertenece o no a cada una según la escala territorial. Para ello se requiere promover las prácticas de trabajo basadas en el asociativismo, la colaboración y el intercambio para que cobren sentido la sinergia de sujetos, organizaciones y organismos de los Estados nacionales, provinciales y municipales. Cabe destacar también aquí que, las herramientas informáticas se incorporaron a este espacio, ya que actualmente todo se articula entre lo presencial y lo virtual, y sobre todo para difundir información sobre el PCI de Uquia, promover el conocimiento sobre los usos sociales del patrimonio, otorgar más visibilidad a la comunidad de Uquia, emplear las redes sociales para difundir el PCI entre públicos no familiarizados con el mismo y manipular gran cantidad de información. De este modo, este TFI puede extrapolarse en otras latitudes, donde también “habitan y usan socialmente el patrimonio” tanto en Argentina, en Jujuy específicamente en tanto contexto de fronteras con Bolivia y Chile pero también evidenciar su impacto correlativo en la actividad turística en contexto latino como ser en Perú y Ecuador, por ejemplo, sobre los cuales existen antecedentes de activación y orientación turística del *Qhapaq Ñan* como legado patrimonial incaico y andino que ha sido especialmente significativa (aunque también cuestionada) y en iniciativas vigentes en otras provincias del NOA. Estas experiencias más cercanas y variadas, dependiendo de las políticas culturales y de desarrollo regional de cada país, de su vínculo con la UNESCO y con las representaciones del pasado andino -y del legado cultural- en contextos del presente, e igualmente interdisciplinarias podrían aportar insumos valiosos para comparar y ponderar las implicaciones del caso local.

6. Objetivo General

- Analizar el Programa “Sello Distintivo Origen Jujuy” como parte de las políticas culturales artesanales que busca poner en valor en su segundo eje “el saber hacer” y advertir el uso concreto en el caso de la comunidad artesanal de Uquia, en tanto en dicho territorio las artesanías funcionan como “bienes comunes” y recurso comunitario, todo esto a través de la metodología cualitativa.

7. Objetivos Específicos

a) Identificar y registrar material escriturario en torno a legislaciones nacionales (Ministerio de Cultura, MATRA/MATRIA, entre otras normativas) y legislaciones/programas de la provincia de Jujuy, entre otros aspectos similares que den cuenta acerca de las políticas culturales relacionadas a las artesanías, con especial énfasis en el Programa Sello Distintivo Origen Jujuy.

b) Advertir el sentido de bienes comunes en la comunidad artesanal de Uquía e indagar en la creación, uso, apropiación y circulación del Sello Distintivo Origen Jujuy mediante la técnica del registro de voces a partir de entrevistas situadas en la comunidad de estudio. Es decir, se usará la metodología cualitativa para su abordaje. Esto permitirá ahondar en las tensiones, desigualdades y pugnas discursivas entre las prácticas estatistas y las efectivamente desplegadas por la comunidad uzqueña, tendientes a reconocer la diversidad del “saber hacer” y constituir un escenario de bienes comunes (recursos, comunidades y normas para hacerlos sostenibles).

c) Estudiar las prácticas de estos actores sociales involucrados, en tanto gestora cultural, para crear un primer *corpus* de políticas culturales vinculadas a los “bienes comunes” y “políticas de los sujetos” del PCI artesanal en tanto funciona como recurso comunitario en Uquía con miras a sentar un antecedente para el diseño de políticas culturales y públicas relacionadas a las artesanías, con énfasis en las comunidades rurales.

8. Desarrollo de los Ejes conceptuales

GESTIÓN CULTURAL EN TORNO A POLÍTICAS CULTURALES ARTESANALES. EL CASO DEL PROGRAMA “SELLO DISTINTIVO ORIGEN JUJUY” Y SU APLICACIÓN EN LA COMUNIDAD ARTESANAL DE UQUIA. BIENES COMUNES Y RECURSOS COMUNITARIOS

DE LOS BIENES COMUNES. ANTECEDENTES NACIONALES Y PROVINCIALES. UN BREVE RECORRIDO ARTESANAL Y PATRIMONIAL O POR EL PATRIMONIO ARTESANAL

La dimensión de lo artesanal asociado a lo auténtico

El problema de los productos artesanales locales y/o regionales, el desarrollo

local y sostenible en la provincia argentina de Jujuy con especial énfasis en la Quebrada de Humahuaca, y muy especialmente la comunidad rural de Uquia, ha dado lugar a innumerables reflexiones desde diversos ángulos y disciplinas. Y aún más cuando se trata de poner en valor a los productos regionales artesanales y con ello a los/as productores/as. En este sentido, la necesidad de un sello de “autenticidad” como cualidad de lo auténtico, del griego *authentés*, contracción de auto y entés, que define a la persona que actúa por sí misma y es dueña de sus actos, ha llegado a ser objeto de reflexión, análisis y propuesta necesaria para la región, la provincia. y la Nación. Distinguir entre lo “auténtico” y lo que no es va más allá de una polarización semántica. Consideramos auténtico como lo artesanal, es decir producto de un proceso a través de la transmisión de saberes y haceres aunado a materialidades locales, esto desde ya no desconoce las dinámicas de la Industria Cultural en la cual las artesanías locales se hallan insertas. Sino que la “autenticidad” en lo artesanal busca poner en valor la herencia de saberes y haceres transmitidos generacionalmente a quienes deciden aprender y aprehender dichos saberes y haceres. Es el reconocimiento del proceso patrimonio artesanal y cultural en tanto herencia que da origen a la “autenticidad”. ¿Qué debemos entender cómo artesanía? Según Roncancio (1999 en Rivas 2018) la artesanía es el resultado de la creatividad y la imaginación plasmado en un producto en cuya elaboración se han transformado racionalmente materiales de origen natural, generalmente con procesos y técnicas manuales. Los objetos artesanales van cargados de un alto valor cultural y debido a su proceso son piezas únicas. Señalamos entonces aquí que cada objeto artesanal es diferente de los demás, incluso cuando se reproduce en grandes cantidades, ya que cada uno depende de la composición de su materia prima. Son piezas únicas que no pueden igualarse la una con la otra, aunque se haya hecho muy parecida. Esto le da un valor muy alto, ya que su creación manual y única, permite al artesano poner toda su creatividad e imaginación en su obra. Garcia Canclini (1999) en correlato con esto va a decir, tomando el caso mexicano que “el patrimonio no incluye sólo la herencia de cada pueblo, las expresiones “muertas” de su cultura -sitios arqueológicos, arquitectura colonial (...) sino también los bienes actuales, visibles e invisibles -nuevas artesanías (...)” (García Canclini, 1999: 16). En este sentido, tales nuevas artesanías o artesanías resignificada en

el contexto de pandemia las pensamos como “bienes comunes” es decir como recursos comunitarios, y no meros objetos culturales. De esta manera, Barbieri (2018, 2011) se pregunta ¿qué son exactamente los bienes comunes? y afirma que en primer lugar, debemos entender que los bienes comunes no son ni espacios ni objetos. Los bienes comunes están compuestos por tres elementos: unos recursos (las artesanías), unas comunidades que comparten dichos recursos (Uquia) y unas normas desarrolladas por dichas comunidades con el objeto de hacer sostenible todo el proceso (puesta en valor en contexto de pandemia del patrimonio artesanal como recurso patrimonial y turístico sostenible). Es decir, los bienes comunes son: a) sistemas de gobernanza o de gestión compartida de recursos, b) sistemas desarrollados por determinadas comunidades, y c) sistemas que tienen normas, reglas identificables. Esto quiere decir que los bienes comunes son menos como sustantivos (el bien común) y más como adjetivos (lo común). En este sentido, el autor plantea que esta mirada debe adoptarse también, de forma similar, con la cultura y las políticas culturales. De esta manera, una de las primeras puntualizaciones que debemos tener en cuenta es el matiz del plural en la idea de bienes comunes. La cultura como parte de los bienes comunes y no tanto como bien común, porque no postulamos una posible superioridad moral de aquello que es cultural. La cultura no es una esfera elevada y separada de la sociedad o de la política. Y entonces, dice Barbieri (2018, 2011) ¿por qué hablamos de la cultura como parte de los bienes comunes? Porque podemos plantear como hipótesis la necesidad de que las políticas culturales reconozcan este sentido de la cultura. Que las políticas culturales sean políticas de los bienes comunes. En este sentido, las artesanías de Uquia con especial énfasis en el contexto de pandemia se presentaron como bienes culturales patrimoniales comunes de mil habitantes y como recurso comunitario turístico que ponía y en poner en valor tanto el proceso artesanal como a sus portadores/as patrimoniales.



Foto: “Don Gerónimo”. Maestro y pionero artesano en Uquia, Humahuaca, Jujuy
Fuente: equipo de investigación UNJu (contexto de pandemia)

DEL PCI ARTESANAL. SER ARTESANO/A, SEGÚN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACIÓN Y EL INAPL

Siguiendo el correlato anterior la Resolución 866/2003 de lo que en su momento fue la Secretaria de Cultura de la Nación, hoy Ministerio de Cultura, juntamente en el Instituto Nacional de Pensamiento Latinoamericano (INAPL) establece en su Anexo I las características que se deben tener en cuenta para ser considerado/a artesano/a y recibir así la “Certificación Nacional de Artesanías” ellas son 4:

- Que el producto corresponde a tipos de productos artesanales distintivos del país.
- Que el producto ha sido realizado, fundamentalmente, a mano o con máquinas movidas con energía básicamente humana.
- Que el producto presenta diseños representativos de la diversidad cultural de la REPÚBLICA ARGENTINA
- Que el producto ha sido realizado en forma individual por un artesano o colectiva por una unidad productora de artesanías de la REPÚBLICA ARGENTINA.

Y precedentemente tal normativa establece los requisitos y criterios para la acreditación de tal condición de *artesano/a*. En este sentido, argumenta que “son productos artesanales aquellos producidos con intención artística y/o destinados a cumplir una función utilitaria, en forma predominantemente manual; cuyo diseño

es representativo de la diversidad cultural de la República Argentina. Puede ser producido por un artesano individual o por una unidad productiva constituida por un grupo familiar extenso, con división de tareas en relación con las etapas de la ejecución de la pieza y/o la puesta en el mercado, o por un taller que comprenda diferentes jerarquías de actividades en la supervisión y ejecución, con maestros y aprendices” (Anexo I). En esta línea se han situado desde la reflexión antropológica, arqueológica, comunicacional, turística y epistemológica hasta las demás ciencias sociales, y otras que, han abordado el problema de la adhesión individual o social al valor de aquello que se considera “artesanal” y “patrimonial”. Dentro de estas categorías prestamos especial atención al proceso de construcción social artesanal, artístico, estético y poético es decir al proceso de selección y combinaciones (Jackobson, 1964) que se advierte en tanto “poética artesanal” en los diseños de productos textiles, en arcilla, barro, gastronómicos, inclusive en construcciones arquitectónicas, entre otras selecciones y combinaciones del ser humano artesano/a que busca la “autenticidad” en sus obras artesanales.

En línea con lo anterior y retomando a Barbieri (2018,2011) y Lacarrieu (2020 a y b) quienes plantean que el patrimonio cultural inmaterial es entendido como aquellas expresiones, manifestaciones, tradiciones, obras del quehacer humano, artístico en tanto destrezas como pueden ser las artesanías y que también se advierte en la Convención de Salvaguardia del año 2003, también forman parte del “transicionar del patrimonial cultural” de las que habla Barbieri advirtiéndole una transición que va desde “las políticas de los objetos” (mirada puramente estatalista) pasando por las “políticas del acceso” (El Estado que posibilita algunas formas de acceso a bienes culturales patrimoniales) hasta llegar a las “políticas de los sujetos o de los bienes comunes” (los sujetos como parte del proceso patrimonial desde la participación concreta) en las cuales se encuadra este TFI. En las políticas de los sujetos y de los bienes comunes, se plantea la horizontalidad y especialmente la participación en contexto comunitario de grupos, personas o individuos, las políticas culturales en torno a las artesanías planteadas por el Gobierno Nacional, el MATRIA y el INAPL nos permite pensar justamente en el aspecto de “lo común” desde la comunidad, ya sea acotada o ampliada, la comunidad artesanal como en el caso de Uquia encuentra en su acervo

patrimonial el elemento estabilizador de su vida en comunidad, y más en el contexto sanitario citado, pero también su apuesta como recurso económico, es decir como parte de las economías participativas que se dan, o suelen dar en este tipo de comunidades rurales. Entonces, las políticas de los bienes comunes, ya no es sólo política de elementos patrimoniales colectivos sino también recurso económico comunitario, y muy especialmente a través del turismo sostenible.

De la UNESCO, el Ministerio de Cultura, las Industrias Culturales y el MATRA/MATRIA

Por su parte, en el año 2016, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, mediante la Resolución 347 - E/2016 crea la SECRETARÍA DE CULTURA Y CREATIVIDAD, y la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA CREATIVA. Entre las competencias asignadas a dicha Secretaría se encuentran las de "...entender en la planificación y ejecución de políticas públicas destinadas al reconocimiento y fortalecimiento de la diversidad cultural en todas sus formas así como a favorecer la integración y acceso de todos los sectores a la producción y consumo de bienes y servicios culturales" (BO, 2016) entre otras de similar tenor y que además la Subsecretaría de economía creativa tiene entre sus objetivos, los de "...Impulsar acciones que faciliten herramientas de gestión cultural, promoviendo el desarrollo de proyectos culturales sustentables y promover el desarrollo de las industrias vinculadas con la cultura y creatividad con sentido inclusivo y federal..." , entre otros aspectos. En este marco, se propuso y patrocinado por UNESCO, el WCC creado en 2001, el programa "Reconocimiento de Excelencia para la Artesanía", dirigido a estimular a los artesanos a generar productos de calidad utilizando técnicas y temas tradicionales de manera original, a fin de asegurarles su permanencia y desarrollo en el mundo contemporáneo. En ese contexto, se desarrolló el concurso "Reconocimiento de Excelencia para productos artesanales MERCOSUR". Esto constituye un mecanismo de certificación de calidad que reconoce cuando un producto artesanal o línea de productos cumple con los más altos estándares de calidad, y posee carácter sustentable. Asimismo, parte de esta iniciativa formaba parte el Mercado Nacional de Artesanías Tradicionales Argentinas M.A.T.R.A, hoy MATRIA, que tiene por objetivo intervenir en la organización, promoción, difusión, defensa, financiamiento, coordinación y ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo de la actividad

artesanal. Explayándonos un poco más cabe destacar que el MATRIA es un programa que ejecuta las políticas destinadas a la actividad artesanal. Reconoce al artesano/a como trabajador/a de la cultura, agente cultural y productor/a de elementos de significación cultural; promueve el desarrollo y la comercialización de las artesanías argentinas en el territorio nacional; promueve la salvaguarda de las técnicas y procedimientos de la artesanía tradicional; promociona y reconoce la artesanía tradicional, la artesanía innovadora, el arte indígena y el arte popular; fomenta la perspectiva de la calidad artesanal y el rol de la actividad artesanal en la economía de la cultura.



MATRIA

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/cultura/desarrollo/matria>

Volviendo a las cuestiones de “UNESCO” y la experiencia del 2016, en este sentido, asimismo, se explicitan también algunas *Especificaciones Técnicas* que advertían que el Reconocimiento de Excelencia se otorgará exclusivamente a productos artesanales hechos de un material natural o de una combinación de materiales naturales, por lo que solo se admitirán productos o línea de productos que se adecúen a esa condición. Y además definieron que son las artesanías recuperando la definición de productos artesanales de Filipinas diciendo que las artesanías se definen como “productos hechos totalmente a mano o con la ayuda de herramientas manuales o medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano o artesana, sea el componente de mayor importancia

en el producto terminado. Se hacen con materias primas procedentes de recursos sostenibles. Estos productos pueden ser utilitarios, estéticos, artísticos, creativos, de índole cultural, decorativos, funcionales, tradicionales, simbólicos por razones religiosas y sociales y significativos”. (Adaptado de la definición de productos artesanales incluida en el Simposio Internacional sobre “La Artesanía y el Mercado Internacional: Comercio y Codificación de Aduana” UNESCO/CCI, Manila, Filipinas, octubre de 1997). En tal sentido, los productos podrán estar hechos con materiales tales como:

- Cerámica (barro, barro cocido, alfarería, cerámica de gres, porcelana)
- Metal (plata, oro, bronce, hierro, peltre)
- Fibras naturales (palma, mimbre, paja, bambú, vetiver, ratán)
- Piedra (preciosas, semipreciosas, jades)
- Textiles (lanas, pelos, algodón, seda, lino)
- Madera (incluye papel y laca)
- Cuero, pieles.

DEL SELLO ArtesanAR Y EL PROGRAMA “SELLO DISTINTIVO ORIGEN JUJUY” (ENERGÍA VIVA). HACIA ECOLOGÍAS CULTURALES COMUNITARIAS/ARTÍSTICAS

En el año 2019 en la provincia de Jujuy, a través de la Dirección Provincial de Gestión Turística, dependiente de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo de Jujuy, en los pueblos de Calilegua y San Antonio comenzó la implementación de las Directrices de Gestión Turística para las Ferias de Artesanías y del Sello ArtesanAR. Ambos programas, impulsados por la Secretaría de Turismo de la Nación, implementados en forma conjunta con los organismos pares a nivel provincial y comunal, buscando crear y/o fortalecer las ferias de artesanos y revalorizar sus trabajos brindando herramientas técnicas y metodológicas que permitan visibilizar la identidad de cada territorio y sostener el crecimiento de los artesanos como emprendedores. Según la voz de su directora apuntó que “ambos programas se desarrollan en conjunto con el área de Artesanías, dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio de la Secretaría de Cultura de Jujuy, en los que además de los propios artesanos participan también los directores comunales de Turismo y de Cultura con sus equipos técnicos”. Asimismo, aclaró que, “las directrices de Gestión Turística para Ferias

de Artesanías buscan orientar a sus organizadores a poner el foco en el visitante, en el cliente, también para que puedan ordenar internamente la feria para una mejor comercialización, para mostrarla más armónica y estandarizar las prácticas del trabajo”. En relación al programa del Sello ArtesanAR dijo que él mismo “busca contribuir al fortalecimiento de la actividad de los artesanos con la intención de que se convierta en una guía práctica para asegurar una adecuada prestación de servicio para la comercialización de sus trabajos”, y que “se quiere destacar a las artesanías como un legado cultural optimizando los recursos, adoptar prácticas amigables con el ambiente, revalorizando también el rol del artesano y de su artesanía para mostrar la identidad de un destino”.



Sello ArtesanAR
Fuente: Gestión Turística Jujuy

En el año 2020, la misma provincia implementó el Sello Distintivo “Origen Jujuy”, al que luego se le agregaría “Energía Viva”, *slogan* que acompaña desde el gobierno de Gerardo Morales a las actividades estatales y que en su original acepción es “Jujuy Energía Viva” que vino a reemplazar el histórico y “patrimonial” “Viva Jujuy”. Tal Sello distintivo fue iniciativa del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, la Legislatura de la Provincia, mediante Ley 6184, del 16 de Julio de 2020, reafirmando así la ejecución del **Programa IDENTIFICACIÓN ORIGEN JUJUY**, y mediante Resolución 335- DEYP/2020, que prevé los requisitos y pasos a seguir para la obtención de la DISTINCIÓN. En este marco, según dicho Ministerio el “SELLO ORIGEN JUJUY, cuya

denominación es JUJUY ENERGÍA VIVA, representará la identidad DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE JUJUY, ANTE EL MUNDO”. Esta distintividad constituye una función esencial que permite al consumidor identificar el origen del bien o servicio de su elección, introduciéndose en la esencia de su creación, en los sabores, aromas, texturas, colores, calidades y virtudes que determinan su procedencia y que los hacen únicos.



Fuente: http://www.produccion.jujuy.gob.ar/?page_id=800

Continuando con dicho Programa vinculado a las políticas culturales de Jujuy, entre sus objetivos se evidencian la necesidad de posicionar la oferta productiva de la provincia de Jujuy con distinguida diferenciación en los tres mercados, es decir:

- En el mercado Regional,
- En el mercado Nacional, y
- En el mercado Internacional,

“transmitiendo los valores de sustentabilidad, calidad y origen, que son propios de nuestra provincia” afirma el documento. Asimismo, entre los beneficios que se observan en dicha Resolución, se advierte también la necesidad “formar parte de la oferta productiva de Jujuy, que integra la Oferta Exportable Argentina, que se encuentra disponible en todas las Sedes de Cancillería Argentina”, también el “tener prioridad en las plazas y cupos para la participación en Ferias y Rondas de negocios provinciales, nacionales e internacionales”, asimismo, el “calificar para todos los puntos de venta que promueva la Provincia”, entre otros objetivos del Programa. De la misma forma hay un formulario para ser completado, pero nos interesa resaltar los 4 ejes en los cuales se pone especial atención, ellos son:

1º Eje: Rol en la cadena de valor.

2º Eje: La Historia y el Saber Hacer.

3º Eje: Sustentabilidad ambiental y social.

4º Eje: Innovación.

Muy especialmente nos resulta importante el eje 2 vinculado tanto a la historia como al “saber hacer” que conecta directamente con la actividad artesanal. Aunque en entrevistas con los/as artesanos/as de Uquia en Humahuaca, tal Sello distintivo no es usado, ya que prefieren utilizar un “Sello local” también aprobado por el gobierno provincial pero sólo para uso comunitario de Uquia y cuya denominación es “Uquia. Joya de la Quebrada”, tal como se observa en la imagen de abajo proporcionada por el artesano y referente de la Asociación de Turismo Sostenible, el Sr. Gustavo Sánchez, de dicha comunidad uzqueña.





**Fotos: artesanos/as de Uquia.
Fuente: equipo de investigación UNJu (contexto de pandemia)**

En este sentido, y como se observan en las fotografías tomadas *in situ* por el equipo de investigación de la UNJu, el logo de Uquia como parte de “los efectos de la mercantilización” en términos de García Canclini (1999) son más ambivalentes en las culturas populares tradicionales. Pero es innegable que para esta comunidad la incorporación de las artesanías y la puesta en valor en tanto patrimonio cultural inmaterial, al mercado urbano y turístico, y muy especialmente al turístico sostenible posibilita que muchos residentes reactiven sus tradiciones productivas y culturales. En correlato con esto, entendemos, y siguiendo al mismo autor que la problemática de las artesanías y su puesta en valor, y a su vez el reconocimiento mercantil necesario, requiere de una verdadera intervención en el desarrollo actual de las artesanías que necesita de una política cultural combinada con transformaciones socioeconómicas que contemple la diversidad de los contextos situados como es el de Uquia, el cual cuenta con un valioso y auténtico patrimonio artesanal, pero la escasa conectividad, la cual es necesaria para los tiempos que corren, dificulta su comercialización. Entonces, no se trata sólo de “Sellos distintivos de origen” o de “energía viva” se trata, quizás de energía puesta al servicio concreto de los portadores/as patrimoniales.

Aquí también merece recuperar lo que venimos hablando en torno a lo comunitario, a los bienes comunes, a los recursos de la economía participativa, ya que si bien este Programa contempla “el saber y el hacer” también debemos entender ese “saber y hacer” en términos de proyecto artístico comunitario (Laddaga, 2006). Esas selecciones y combinaciones de las cuales nos hablaba arriba Jakobson, aquí se presentan como selecciones, combinaciones, prácticas

artísticas y poéticas comunitarias. En este sentido, las prácticas territoriales y comunitarias plantean situaciones complejas, en las que el medio artístico se vuelve un modo de articular contextos. Estas prácticas se basan en la búsqueda de consensos, potenciar las individualidades, entender y valorar los intereses particulares. Es por ello que las experiencias son diversas, experimentales, transdisciplinarias, complejas y llenas de contradicciones. ¿De qué hablamos cuando hablamos de comunidad? se pregunta Laddaga (2006) coincidiendo con el texto de la Convención 2003. Hablamos de lugares plagados de diferencias ideológicas, religiosas, de tensiones y de carencias que se transforman en potencialidades. Las prácticas artísticas ponen en diálogo intereses, ponen en duda creencias, configuraciones estéticas, prejuicios. Ponen en tensión prácticas de diálogo y acuerdos (se hace en la medida que no perjudique al grupo), significa muchas veces pactar y otras ayudarse amorosamente (es importante destacar el vínculo afectivo que se comienza a construir). El trabajo en territorio implica afrontar complejidades sociales de conflictos pre existentes como problemas de convivencia entre vecinos. La comunidad en este sentido nunca es homogénea. En este sentido, nos resulta importante la propuesta de Laddaga (2006) quien plantea que tipo de prácticas que analiza está basada en conceptos de estética relacional y las nociones de postdisciplinariedad. De allí se reconoce la noción de poéticas del encuentro. Por su parte, Javier Gil redefine este tipo de prácticas territoriales como estéticas comunitarias, donde lo estético y lo sensible se movilizan en torno a las experiencias. Y es en ese sentido que las explicaciones y los análisis se escapan del campo artístico. A partir de estos planteos se va configurando un nuevo régimen estético en el que autores como Jacques Ranciere, Reinaldo Laddaga o Nicolás Bourriaud, comienzan a analizar ciertas prácticas desplazadas de las habituales en el campo del arte. Estas prácticas territoriales se definen como estados de encuentro en el que se promueven diversas acciones alejadas muchas veces de objetos o producciones materiales, más bien emparentadas con búsquedas estéticas y sensibles. Laddaga denomina a estos encuentros como fragmentos de ficción, habla de “ecologías culturales”, son pequeñas comunidades experimentales que, mediante procesos abiertos y cooperativos, habitan espacios creativos comunes (Laddaga, 2006). En correlato con esto, la comunidad artesanal de Uquia, y sus portadores/as patrimoniales, las

artesanías mismas, evidencian ciertos espacios de “ecologías culturales” que permiten construir una poética patrimonial alrededor de la *performance* artesanal y de las corporalidades puestas en movimiento en el acto creacional.

9. Conclusiones y nuevas estrategias

Para finalizar estas líneas nos permitimos pensar y repensar esta reflexión en relación a las políticas culturales en torno a las artesanías a partir del rol de la gestora cultural, comunitaria y muy especialmente en contextos diversos, situados, rurales, sostenibles, en procesos continuos, como es el caso de Uquia y en este sentido, como afirma Val como trabajadores de la cultura debemos potenciar y generar vínculos entre diferentes actores de la esfera artística, y sumo aquí a la esfera patrimonial en diálogo acompasado con el arte. Si bien es cierto que muchas veces el “espacio cultural” se encuentra inscripto en un proceso burocrático complejo y generalmente con bajo presupuesto, las relaciones entre espacios y proyectos suelen dar frutos de retroalimentación muy importantes. En este sentido, recupero las palabras del Ministro Filmus en un acto realizado en febrero 2022 en el rectorado de la UNJu que me parecen oportunas para cerrar este TFI, al referir a las líneas estratégicas de investigación que, al parecer, pueden, podrían y deberían federalizarse más, y extrapolo para pensar las políticas culturales en el país y en el caso específico del NOA, “tenemos el compromiso de resolver necesidades a las personas por más pequeña que sea una comunidad, y lo que hagamos, porque para esa comunidad es un gran cambio”. Las necesidades culturales y de puesta en valor del PCI están en esas pequeñas, acotadas o ampliadas comunidades, y debemos generar instrumentos y reflexiones situadas que las resuelvan, sin depender “necesariamente” de políticas estatales o “políticas de los objetos” tal como fue el caso del 1er Encuentro de Patrimonio llevado a cabo en Jujuy en octubre de 2022, en el cual decidieron no convocar a la Academia jujeña porque arguyeron desde los gestores provinciales que (desde la Universidad de Jujuy) “nada se hizo aún” y “lo poco que hay, no es serio”, sino más bien poniendo el valor en los sujetos, en sus voces, en sus miradas, en sus corporalidades territoriales. Situaciones como estas también siguen invitando a reflexionar y repensar la gestión cultural con énfasis

en el PCI y quizás convenga preguntarse ¿desde qué lugar, cómo, para y con quiénes se gestiona el patrimonio? y, en todo caso, la cultura.

10. Bibliografía

Arantes, A. (2014). “Desencaje y exclusión. Preservación cultural, desarrollo y vida cotidiana”, *Habitar el Patrimonio. Nuevos aportes al debate desde América Latina*, Quito, IMP-FLACSO-UBA, pp: 8-23.

Barbieri, N. (2018). “Es la desigualdad, también en cultura”, *Cultura y ciudadanía* (Disponible en <http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:3419299b-4183-4a2c-9eea-433393379d9e/nicolas-barbieri.pdf>).

Barbieri, N., Partal, A. y Merino, E. (2011). “Nuevas políticas, nuevas miradas y metodologías de evaluación. ¿Cómo evaluar el retorno social de las políticas culturales?”, *Papers*, v.96 (2), 477-500. (Disponible en <https://papers.uab.cat/article/view/v96-n2-barbieri-partal-merino>).

Civila Orellana, V. (2019). *Paisaje textual. Patrimonio, paisaje y naturaleza en Quebrada de Humahuaca*, Buenos Aires, Prometeo.

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial. UNESCO, 2003.

Dos Santos R. (2017) “Participación y planes de salvaguardia: reflexiones, desafíos y perspectivas” en *Expressao socioambiental*.

García Canclini, N. (1999) “Los usos sociales del patrimonio cultural” en: *Patrimonio Etnológico, Nuevas perspectivas de estudio*, Aguilar Criado, Encarnación, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

Goncalves, J. R. (2005) "Ressonancia, materialidade e subjetividade: as culturas como patrimônios", *Horizontes Antropológicos. Patrimônio Cultural* 23, Porto Alegre.

Guattari F. y Suely Rolnik (2006). "Cultura: un concepto reaccionario", *Micropolítica. Cartografías del deseo*, Madrid, Traficantes de Sueños, . Pág. 27-37.

Huamán, A. (2015). *El arte textil de Taquile y el Turismo*. Ministerio de Cultura de Perú.

Jackobson, R. (1960) "Closing Statements: Linguistics and Poetics", *Style in Language* ed. by T. A. Sebeok, Cambridge, MIT Press. Traducción al castellano de Ofelia Kovacci (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires).

Lacarrieu, M. (2010). "Ciudades latinoamericanas. Desafíos y limitaciones de los procesos de recualificación cultural: ¿globales/transnacionales, regionales, nacionales y/o locales?", *Revista Praia Vermelha*, Rio de Janeiro, N° 2, p. 135-156.

Lacarrieu, M. (2020 a). Patrimonio Cultural Inmaterial y participación comunitaria, Curso de Posgrado de Patrimonio Cultural.

Lacarrieu, M.(2020 b) "Habitar el patrimonio: desafíos en torno de la gestión/gobernanza participativa comunitaria", *The Future of the Past: Paths towards participatory governance*, Taylor & Francis y AA. Balkema Publishers Rotterdam, Netherlands.

Laddaga, R. (2006). *Estética de la emergencia*, Buenos Aires, Ed. Adriana Hidalgo.

Ley 6184, 2020 de ejecución del Programa IDENTIFICACIÓN ORIGEN JUJUY, Resolución 335- DEYP/2020 "SELLO ORIGEN JUJUY".

Ley N° 5122 "De preservación, promoción y desarrollo de las artesanías". Ministerio de Desarrollo Económico y Producción y Legislatura de la Provincia de Jujuy.

Martín Barbero, J. (2008). Políticas de la comunicación y la cultura: Claves de la investigación, *Serie: Dinámicas interculturales* CIDOB (11).

Programa "Sello Distintivo Origen Jujuy". Programa IDENTIFICACIÓN ORIGEN JUJUY. Resolución 335- DEYP/2020. "SELLO ORIGEN JUJUY, cuya denominación es JUJUY ENERGÍA VIVA, representará la identidad DE LOS

PRODUCTOS Y SERVICIOS DE JUJUY, ANTE EL MUNDO”.
(http://www.produccion.jujuy.gob.ar/?page_id=800).

Programa ArtesanAR

Resolución 347 - E/2016 crea la SECRETARÍA DE CULTURA Y CREATIVIDAD, y la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA CREATIVA. (BO, 2016).

Resolución 866/2003 Secretaría de Cultura de la Nación, hoy Ministerio de Cultura de “Certificación Nacional de Artesanías” (Anexo I).

Rivas, R. D. (2018). La artesanía: patrimonio e identidad cultural. *Revista De Museología Kóot*, 9, 80- 86. (Disponible en <https://doi.org/10.5377/kootv0i9.5908>)

Rivera Cusicanqui S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*, Buenos Aires, Tinta Limón.

Sello local de Uquia: “Uquia. Joya de la Quebrada”.

UNESCO/CCI, Manila, Filipinas, octubre de 1997). Simposio Internacional sobre “La Artesanía y el Mercado Internacional: Comercio y Codificación de Aduana”.

UNESCO/WCC creado en 2001. Programa de “Reconocimiento de Excelencia para la Artesanía” y “Reconocimiento de Excelencia para productos artesanales MERCOSUR”.

Velho, G. (2006). “Patrimonializacáo, negociacáo e conflito”, *Mana*, vol.12, N° 1, Río de Janeiro.

Villarrubia Gómez A. P y Civila Orellana, V (2021). “TIC, artesanías y PCI en Uquia, Quebrada de Humahuaca. Investigar cooperativamente”, *Revista Tekohá*, Universidad Nacional de Misiones.

Villaseñor A., I. y Zolla Márquez, E. (2012). “Del patrimonio cultural o la patrimonialización de la cultura”, *Cultura y representaciones sociales*, Año 6, Núm. 12.

Recursos multimediales de consultados

¿Qué es Cultura? Video Transit Projectes
<http://www.youtube.com/watch?v=PuyY7aWYBGA>

El perfil del gestor cultural <https://www.youtube.com/watch?v=7i79BkXVqyw>

¿Qué es gestión cultural? Cátedra Unesco – A. Martinell.
http://www.youtube.com/watch?v=eM2luhu_X7k&feature=related

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/149020/20160804>
(Recuperado el 29/10/22)

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/recurso/89346/texact/htm> (Recuperado el 29/10/22)

<https://prensa.jujuy.gob.ar/calidad-turistica/directrices-ferias-artesantias-y-del-sello-artesano-n56739> (Recuperado el 29/10/22)

ASOCIACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE DE UQUIA Y UQUIA
(<http://www.turismo.jujuy.gob.ar/item/uquia/>)

INSTITUTO NACIONAL DE PENSAMIENTO LATINOAMERICANO (INAPL)(<https://inapl.cultura.gob.ar/>)

MATRIA (<https://www.argentina.gob.ar/cultura/desarrollo/matria>)

RENUAR (<http://cultura.jujuy.gob.ar/tag/reunar/>)